



DECRETO EXENTO N° 976

RETIRO, 02 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 967 del 02 de abril de 2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Prolónguese**, la jornada laboral desde las 17:34 a las 18:34 hrs. por recepción de Permisos de Circulación con vencimiento marzo 2012, a las funcionarias municipales que se individualizan ;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
GABRIELA CAMPOS H. Run. 9.341.141-2 Tesorera Municipal Grado 16°	02/04/2012	17:34 a 18:34 hrs.	Recepción de Permisos de Circulación Con vencimiento marzo 2012.-
VICTORIA NEIRA LOPEZ Run. 12.360.185-8 Cajera Municipal Grado 15°	02/04/2012	17:34 a 18:34 hrs.	Recepción de Permisos de Circulación Con vencimiento marzo 2012.-

individualizadas, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000,

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a las funcionarias "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Cometidos, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Administración y Finanzas./
- GBT/SMH/iep